

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 8 de octubre de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Sevilla, dimanante de Procedimiento Ordinario núm. 728/2013. (PP. 3112/2015).

NIG: 4109142C20130025553.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 728/2013. Negociado: 1.

De: Técnicas de Vidrio Transformado, S.L.

Procurador: Sr. José Ignacio Ales Sioli.

Contra: Alejandro Martínez Carrero y Aluminios Martínez Carrero, S.L.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

F A L L O

Estimar íntegramente la demanda formulada por don José Ignacio Ales Sioli, Procurador de los Tribunales y de Técnicas de Vidrio Transformado, S.L., y condenar a Aluminios Martínez Carrero, S.L., y a don Alejandro Martínez Carrero, ambos en situación procesal de rebeldía abonar a la actora la cantidad de 100.434,16 €, más los intereses legales del artículo 1108 del Código Civil, y hasta el dictado de la presente resolución que serán los del artículo 576 de la LEC, y costas.

Notifíquese la presente resolución a las partes en legal forma, informándole que no es firme, y contra la misma cabe interponer recurso de apelación.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Alejandro Martínez Carrero y Aluminios Martínez Carrero, S.L., se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Sevilla, a ocho de octubre de dos mil quince.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.